



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho



“PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO”

“Unidad Funcional de Gestión de Riesgo”

2025





ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. FINALIDAD	2
III. OBJETIVOS	3
3.1. OBJETIVO GENERAL	3
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
IV. BASE LEGAL	3
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
VI. CONTENIDO	4
6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	4
6.1.1 Identificación del Peligro	4
6.1.2 Análisis de Vulnerabilidad	4
6.1.3. Determinación del nivel de riesgo	9
6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	9
6.2.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	9
6.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE SALUD - HSJL	10
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	10
6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD	10
6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA:	11
6.3.3 PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN	13
6.3.4 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD	13
6.3.5 PROCEDIMIENTO DE LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS	14
6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION	15
6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	16
6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN	16
7. RESPONSABLES	16
8. ANEXOS	16
9. BIBLIOGRAFÍA	28





I. INTRODUCCIÓN

El Hospital San Juan de Lurigancho categorizado como nivel II-2, se encuentra ubicado en la avenida Canto Grande, altura del paradero N°11. Este hospital está construido sobre un área de 9000 m², este nosocomio se inició como una Posta de salud en el año 1976, ha tenido grandes cambios a través de los años, dado que su construcción se fue ampliando de acuerdo a la demanda de las especialidades y a la inyección de presupuesto por parte del Ministerio de Salud a las Unidades Ejecutoras para el mejoramiento de la Infraestructura. La última fue, la mejora y mantenimiento de las Unidades Oncológicas.

Durante todo el año en el territorio peruano se presentan muchos eventos y/o celebraciones de diferente índole que concentran a grandes grupos de personas como son: la celebración por Semana Santa, Fiestas patrias, el recorrido del Señor de los Milagros, fiestas navideñas y de fin de año, entre otros, así como también eventos no previstos como huelgas, protestas, manifestaciones, conciertos, etc.

La celebración de Semana Santa es la festividad religiosa católica más importante de todos los tiempos, en el que cada año en el mes de marzo o abril muchas personas demuestran con devoción su fe celebrando a gran escala. Esto genera grandes concentraciones de personas que realizan costumbres propias de la fecha y según la tradición, movidos por su fervor religioso. Ello ocasiona una gran movilización al interior y exterior del país a lugares públicos y privados que suele pasar su capacidad según aforo, convirtiéndose en el centro de atención de peruanos y extranjeros.

Por ende, durante el tiempo que se llevará a cabo esta celebración, se incrementan los riesgos y peligros, teniendo consecuencias adversas para la vida y salud, entre ellas tenemos los accidentes diversos y alteración del turismo interno y externo, accidente de tránsito, delincuencia (entre las más comunes están el hurto, homicidios y secuestros), violencia social, incremento de consumo de productos alimenticios ambulatorios que no tienen un correcto control de higiene, el incremento de contagios por Covid-19, Viruela Símica y fallecimientos entre otros. Es por esta situación, que el Hospital SJL a través de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos (UFGR), tiene la necesidad de tomar medidas y acciones inmediatas que permitan actuar en forma correcta, eficaz y eficiente ante la probable ocurrencia de un evento masivo.

Es importante indicar que la Semana Santa, se iniciará el domingo 13 de abril con el Domingo de Ramos y termina el 20 del mismo mes con el Domingo de Resurrección, por lo que el jueves y viernes serán feriados, decretado por el Gobierno Peruano.

Ante la proximidad de estas fechas festivas por la Semana Santa, con días feriados que generan expectativas en la población por diversas celebraciones, aglomeraciones, intoxicaciones por ingesta de alimentos, accidentes vehiculares, incendios, etc.); según los referentes históricos desencadenantes de dicho evento suscitados en nuestra jurisdicción, es necesario brindar una respuesta oportuna, por este motivo se ha elaborado el presente Plan de Contingencia por Semana Santa del 2025.

II. FINALIDAD

El presente plan tiene como finalidad proponer estrategias que permitan continuar con la operatividad y atención adecuada de la institución ante el posible incremento de pacientes y emergencias que pudieran suscitarse por la celebración de Semana Santa del 2025. Asimismo, rige desde las 08:00 hrs del domingo 13 de abril hasta las 20:00 hrs del domingo 20 de abril.





III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la respuesta oportuna para reducir los riesgos en las actividades religiosas por la celebración de Semana Santa en el Hospital San Juan de Lurigancho, ante cualquier incidencia.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Optimizar la capacidad de respuesta de los diferentes servicios del Hospital San Juan de Lurigancho ante la afluencia masiva de personas por la festividad de Semana Santa..
- Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de la Festividad por Semana Santa que se presenten en el distrito o derivados del interior del país.
- Ejecutar un correcto control sobre los recursos utilizados para poder gestionar equitativamente los recursos médicos y farmacológicos a todos los pacientes que son atendidos en el hospital.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Ley N° 30831, Ley que Modifica la Ley 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la Finalidad de Incorporar un Plazo para la Presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los Planes que lo Conforman.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N°003-2019-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Decreto Supremo N°005-88-SGMD, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Nacional Civil, modificado por Decreto Supremo N° 058 - 2001 - PCM y Decreto Supremo N° 069 - 2005-PCM.
- Resolución Ministerial N°826-2021-MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 628 - 2018 / MINSA, que aprueba Directiva N° 250 - 2018 - MINSA / DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-SALUD) y de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) del sector salud.
- Resolución Ministerial N° 643 - 2019 / MINSA, que aprueba la Directiva administrativa N°271 - MINSA - 2019 - DIGERD para la Formulación de planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- El presente Plan de Contingencia es de aplicación para todo el personal de salud del Hospital San Juan de Lurigancho, ante la festividad por Semana Santa.



VI. CONTENIDO

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

- El escenario de riesgo está determinado por la probabilidad de que presente en la jurisdicción del distrito de San Juan de Lurigancho ante la Festividad por Semana Santa como disturbios, manifestaciones, accidentes del transporte masivo en carreteras, violencia social (incluido la delincuencia y otros) y evitar la vulnerabilidad y amenaza de que se concreten. Ello, para atender en forma oportuna y adecuada a las personas que pudieran resultar afectadas por dichas situaciones.

TABLA N°1: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

EVENTO	SEMANA SANTA
TIPO	ANTRÓPICO - SOCIAL
OCURRENCIA	MUY PROBABLE
MAGNITUD	MODERADA - ALTA
DURACIÓN	DEL 13 AL 20 DE ABRIL DEL 2024
LUGARES AFECTADOS	SAN JUAN DE LURIGANCHO Y ZONAS ALEDAÑAS

6.1.1 Identificación del Peligro

- El distrito de San Juan de Lurigancho está ubicado en la zona noroeste de la ciudad de Lima, y forma parte de la Subregión de Lima. Cuenta con una superficie 131.25 km² y su altitud media es de 205 m.s.n.m.
- Es un distrito habitado por familias de nivel socioeconómico medio, medio bajo y bajo, representando el 11.5% de la población total de la provincia de Lima. San Juan de Lurigancho es el distrito más poblado de la provincia de Lima.

6.1.2 Análisis de Vulnerabilidad

6.1.2.1. Población

- El incremento de la población (porcentaje) es similar al incremento nacional en el mismo periodo. Se calculó la tasa de crecimiento intercensal la cual fue de 2.05% anual, siendo mayor en las comunas de Bayovar y Montenegro.



PERÚ

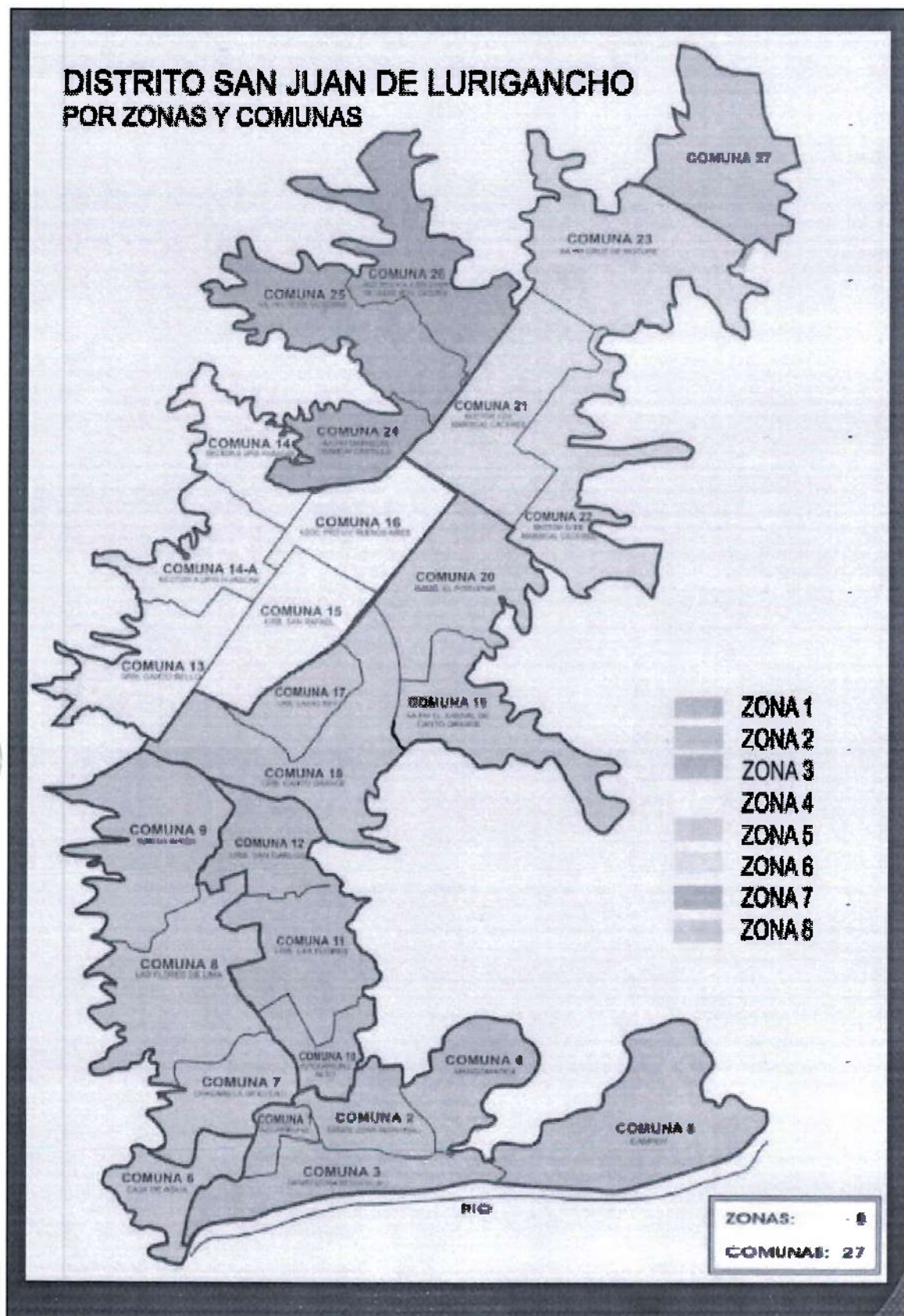
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Contingencia por Semana Santa
del Hospital San Juan de Lurigancho"

GRÁFICO N°01: MAPA POR SECTORES DEL DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO



Fuente: Página web de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento técnico: "Plan de Contingencia por Semana Santa
del Hospital San Juan de Lurigancho"

TABLA N°02: ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

A. Población:				
Población total expuesta distrito de SJL: 1 millón 38 mil 495 habitantes	Niños: 288.480 aprox.	Adolescente: 98.895 aprox.	Adulto: 619.991 aprox.	Adulto mayor: 70.669 aprox.
Grupos de la población más vulnerables: Población peruana de gestantes, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que se encuentren expuestos a daños en su salud.				
B. Perfil Epidemiológico:				
Transmisibles: Aplica		No Transmisibles: No Aplica		Causa Externa: Aplica
Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento: - Epidemia por enfermedades transmisibles.				
C. Principales actividades económicas: D. Comercio y Transporte público		Población en situación de pobreza:		
		Pobreza: 31.6%	Pobreza extrema: 7.5%	
E. Servicios Básicos:				
Vías de acceso a la localidad: SI		Condiciones de vulnerabilidad: NINGUNA		
Medios de transporte disponibles o cercanos: SI		Condiciones de vulnerabilidad: NINGUNA		
Sistemas de comunicación existentes: SI		Condiciones de vulnerabilidad: NINGUNA		
Energía eléctrica:				
Disponible localmente: SI (X) No ()	Alumbrado público: SI (X) No ()	Población con servicio domiciliario (%) 95%	Condiciones de vulnerabilidad: NINGUNA	
Aqua potable:				
Servicio disponible: SI (X) No ()	Población con servicio domiciliario 72.3%	Calidad del agua: OPTIMA	Condiciones de vulnerabilidad: NINGUNA	
e. Disposición de desechos:				
Sistemas disponibles: SI - Recojo municipal	Población con servicio domiciliario (%) 73.9%	Condiciones de vulnerabilidad: NINGUNA		
F. Recursos locales para la respuesta:				
Instituciones que podrían apoyar:				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ E Mail
Cuerpo de Bomberos	Primeros Auxilios	Directores Generales	Jr. Camana s/n Lima central	2220222
Policía Nacional	Orden Público	Cmdte. Región	Av. Nevado Huandoy S/N. Alt. Paradero 22 de Las Flores	388-6088
Municipalidad de SJL	Apoyo en la respuesta	Defensa Civil	Jr. Los Amautas 180 - Urb. Zárate SJL	458-0509 Anexo 254

Fuente: Elaborado por el equipo técnico de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo.

**6.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO:**

En relación con la información de los peligros y vulnerabilidades se han establecido los determinantes sociales identificados, tanto sus causas como consecuencias que se presentan en el siguiente cuadro:

TABLA N°03: DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD DEL DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO

DETERMINANTE	CAUSA	CONSECUENCIAS
Delincuencia	Falta de empleo Drogadicción Falta de educación Programación televisiva con contenido violento. Aumento de deserción escolar.	Robos, asaltos. Asesinatos. Violencia.
Inadecuada eliminación de residuos sólidos	Desconocimiento del horario de recolección de basura. Insuficientes camiones recolectores de basura municipal Falta de educación de las personas en relación al buen desecho de la basura.	Propagación de enfermedades. Contaminación ambiental por acumulación de basura.
Hacinamiento en la población inmigrante extranjera	Incremento poblacional inmigrante extranjera.	Propagación de enfermedades. Incremento de enfermedades infectocontagiosas

Fuente: Elaborado por el equipo técnico de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo.

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA**6.2.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE**

Según la RD N°21-2025-DE/MINSA, resuelve actualizar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo 2025, con el fin de garantizar una respuesta rápida y oportuna frente a las emergencias que se puedan presentar ante la Festividad por Semana Santa, la organización a aplicarse está basada en el Sistema de Comando de Incidentes. De acuerdo con las necesidades propias de cada situación y la complejidad de los escenarios presentados, se pueden desplegar las funciones que se consideren necesarias dentro del concepto del SCI. De producirse un evento adverso de código 3,4 y 5, se activará la alerta roja y se hará uso de todos los recursos públicos y privados existentes en la zona y alrededores.





PERÚ

Ministerio
de SaludVicepresidencia
de Prestaciones y
Asesoramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento técnico: "Plan de Contingencia por Semana Santa
del Hospital San Juan de Lurigancho"

TABLA N°04: REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO 2025

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		
N°	CARGO	OFICINA / DEPARTAMENTO / UNIDAD
1	Presidente	Director General
2	Secretaria Técnica	Responsable de la Unidad de Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre
3	Miembro	Jefe de Departamento de Emergencia y CC.
4	Miembro	Jefe de Departamento de Medicina
5	Miembro	Jefe del Dpto. de Apoyo al Tratamiento
6	Miembro	Jefe de Departamento de Cirugía
7	Miembro	Jefe de Departamento de Enfermería
8	Miembro	Jefe del Dpto. de Gineco - Obstetricia
9	Miembro	Jefe del Dpto. de Anestesiología y Centro quirúrgico
10	Miembro	Jefe de Departamento de Farmacia
11	Miembro	Jefe del Dpto. de Apoyo al Diagnóstico
12	Miembro	Jefe del Dpto. de Pediatría
13	Miembro	Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
14	Miembro	Jefe de la Oficina de Administración
15	Miembro	Jefe de la Unidad de Economía
16	Miembro	Jefe de la Unidad de Logística
17	Miembro	Jefe de la Unidad de Servicios Generales
18	Miembro	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
19	Miembro	Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad
20	Miembro	Jefa de la Unidad de Seguros
21	Miembro	Jefa de la Unidad de Estadística e Informática
22	Miembro	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
23	Miembro	Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

Fuente: Resolución Directoral N° 21-2025-DE-HSJL/MINSA.

En caso de la ausencia de las jefaturas, el personal de guardia asumirá el cargo hasta que se decida la transferencia de mando.

6.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE SALUD - HSJL

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HSJL

- El sistema de comando de incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
- El SCI se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad.
- Los principios del SCI permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.





6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

1. **ANTES:** Con el objetivo de adecuar la capacidad de respuesta del Hospital San Juan de Lurigancho para la atención de los daños a la salud de las personas que podrían presentarse durante las celebraciones por la Semana Santa por ello:
 - Queda negado todo cambio de turno de guardia
 - Se constituye como personal de retén aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.
 - Se debe tener personal asistencial (médico y no médico), en roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.
 - El jefe de Departamento de Medicina deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
 - Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección.
 - Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de reten de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.
 - Camas disponibles de hospitalización.
 - Sala de observación de emergencia.
 - Ambulancia operativa de acuerdo con su nivel de competencia.
 - Mantener la operatividad al 100 % de los Servicios de Emergencia y Áreas Críticas:
 - o Servicio de emergencia
 - o Unidad de cuidados intensivos
 - o Centro quirúrgico
 - o Banco de sangre
 - o Farmacia
 - Actualizar el directorio del personal médico y no médico del HSJL tanto asistencial como administrativo.
2. **DURANTE:** Brindar atención de salud en forma apropiada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por actos relacionados con celebraciones por la Semana Santa, por ello, se requiere:
 - Asegurar el cumplimiento de las normas en caso de alerta verde, amarilla o roja.
 - Asegurar el adecuado funcionamiento para una respuesta oportuna de los Servicios asistenciales de emergencia y Áreas Críticas.
 - Verificar el cumplimiento de las normas de notificación obligatoria, de enfermedades infecto contagiosas emergentes o reemergentes a fin de contribuir al control de brotes y/o epidemias.
3. **DESPUÉS:** Sistematización de la información de las actividades realizadas del plan de contingencia por la Semana Santa. Por ello, se requiere:
 - Coordinar la referencia o derivación de los pacientes estabilizados atendidos según complejidad.
 - Verificación del estado y operatividad de los servicios asistenciales y administrativos de la institución.
 - Evaluar el Impacto de la operatividad del Plan de Contingencia ante la Festividad por Semana Santa.



6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA:

- **NOTIFICACIÓN DEL EVENTO:** El plan de Respuesta se activará automáticamente ante un evento que afecte directamente la integridad del Hospital; o ante el aviso de una autoridad competente de la ocurrencia de un evento que genere una cantidad extrema de víctimas o ante la declaratoria oficial de un estado de alerta que signifique afluencia masiva de pacientes y que sobrepasen la capacidad de resolución del servicio de emergencia del Hospital San Juan de Lurigancho. La información deberá de hacerse a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).
- **DECLARATORIA DE ALERTAS:** Ante un evento adverso, la situación de alerta es declarada por la Autoridad de Salud, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres y esta se da por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01, en la que se definen las variables operacionales:
- **ALERTA VERDE:** es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **ALERTA AMARILLA:** es la situación que se presenta, cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **ALERTA ROJA:** es la situación que se presenta cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.



ACTIVIDADES PARA REALIZAR DURANTE LAS ALERTAS

EN CASO DE ALERTA VERDE

- Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de Salud, será de responsabilidad del Área Funcional de Gestión de Emergencias y Desastres del HSJL la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte.
- Disponer el directorio actualizado del personal del servicio de Emergencia del jefe de guardia.
- Se deberá tener en cuenta las siguientes disposiciones:
 - o Queda prohibido todo cambio de guardia.
 - o Se constituye como personal de retén a aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.
 - o Se debe tener personal asistencial médico y no médico, en los roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.



- o El médico jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
- o La jefa de Enfermeras / Supervisora de turno deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
- o Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - Solicitar a la oficina de personal el rol de retenes del personal asistencial.
- o Evaluar y mantener la operatividad de los servicios críticos:
 - Servicio de Emergencia –Trauma Shock
 - Unidad de Cuidados Intensivos
 - Centro Quirúrgico
 - Farmacia

EN CASO DE ALERTA AMARILLA

- Refuerzo preventivo de guardia
- Operativizar el rol de retenes domiciliarios
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20 % de cama.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no sean de emergencia.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos
- Actualizar el directorio del personal médico y no médico del HSJL tanto asistencial como administrativo.
- Tener las camas libres en los Servicios de áreas Críticas y de Hospitalización entre el 20 y 30% del total de acuerdo con la demanda actual.
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - o Abastecimiento de agua
 - o Alimentación
 - o Combustible
 - o Grupo electrógeno
 - o Ascensores

EN CASO DE ALERTA ROJA

- Activar el Grupo de Trabajo
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El retén de guardia debe estar presente en el Hospital de San Juan de Lurigancho.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.
- En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva, mediante el uso de la clave de Shock trauma por aproximadamente 30 segundo y activación del sonido de la sirena por comunicación, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas según corresponda.
- Si se notificara de un evento externo con inminencia de la llegada de víctima, se usará el PERIFONEO con la expresión: ALERTA CLAVE ROJA. En donde el área de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestro Hospital, por ello la preocupación es dotarla de personal operativo especialista.

**6.3.3 PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN**

La ejecución del presente Plan, así como su seguimiento estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Hospital San Juan de Lurigancho.

- El Director Ejecutivo del Hospital será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue.
- El Departamento de Emergencia y Áreas Críticas coordinará con la Central Nacional de Referencias de Emergencias (SAMU) para asegurar las referencias de pacientes críticos.
- Se coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
- Se coordinará toda la información a través de la Oficina de Comunicaciones del HSJL.

6.3.4 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

- Se transferirá a aquellos pacientes que no pueden demorar su tratamiento final como son intervenciones quirúrgicas o requerimiento de una Unidad de Cuidado Críticos cuando los casos hayan sobrepasado la capacidad del Hospital.
- Los pacientes que sobrepasan la capacidad del servicio serán transferidos previa coordinación de acuerdo con la patología y la cercanía (Hospital Dos de Mayo, Arzobispo Loayza, Cayetano Heredia) y de acuerdo con el grupo etario (Instituto Nacional de Salud del Niño y Emergencias Pediátricas).

TABLA N°05: ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	CENTRAL	TELÉFONO
DIRIS LIMA CENTRO	Director General	7435835 anexo 2002 - 2006	936609827
	Jefe oficina de tecnologías de la información	207 -5700	918582026
Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Gerencia Municipal	458 -1711	
Policía Nacional del Perú		105	
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú		116	388-6666
Defensa Civil		225-9898	

Fuente: Elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo

6.3.5 PROCEDIMIENTO DE LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

- **CAPACIDAD HOSPITALARIA:** Para la formulación del presente documento es importante saber la capacidad de respuestas hospitalarias en términos de personal asistencial, recursos físicos y de los servicios básicos.





PERÚ

Ministerio
de SaludMinisterio
de Prestaciones y
Asesoramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento técnico: "Plan de Contingencia por Semana Santa
del Hospital San Juan de Lurigancho"

TABLA N° 06: CAPACIDAD HOSPITALARIA GENERAL DEL HSJL

Servicio		Ocupada	Disponible
 EMERGENCIA	TRIAGE DIFERENCIADO DE VIRUELA DE MONO	SEGÚN DEMANDA	
	OBSTETRICIA EGO	02	02
	OBSERVACIÓN	10	00
	MEDICINA	12	02
	NEUMOLOGÍA	08	08
	QUIRÚJICA	08	02
	PEDIATRÍA	04	04
	NEONATOLOGÍA	00	04
	GINECOLOGÍA	00	05
	UCIN NEONATOLOGÍA	00	04
	U.C.I.	05	01
	U.C.E.	04	0
	TRAUMA SHOCK ADULTOS	08	02
	TRAUMA SHOCK PEDIATRA	00	02
 HOSPITALIZACIÓN	MEDICINA	13	04
	OBSERVACIÓN	0	0
	QUIRÚJICA	13	16
	NEUMOLOGÍA	01	05
	PEDIATRÍA	08	10
	GINECOLOGÍA	05	05
	NEONATOLOGÍA	0	03
	UCIN NEONATOLOGÍA	01	06
	U.C.I.	0	0
	U.C.E.	0	0
	TRAUMA SHOCK ADULTOS	0	0
	TRAUMA SHOCK PEDIATRA	0	0

Fuente: Reporte de Sobredemanda de la UFGR - EMED

TABLA N°07: RECURSOS HUMANO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

CANTIDAD DE RRHH SEGÚN RÉGIMEN LABORAL						
GRUPO	RÉGIMEN 276	CAS	CAS REASIGNACIÓN	CAS MINSA	TERCEROS	TOTAL
MÉDICO	98	9	55		96	258
ENFERMERO	142	21	142		2	307
OBSTETRA	45	4	16		2	67
PROFESIONAL ASISTENCIAL	95	17	29		15	156
TEC. Y AUX. ASISTENCIALES	200	49	251		35	535
PERSONAL ADMINISTRATIVO	16	110	1		209	336
TOTAL	596	210	494	0	359	1650

Fuente: Unidad de Recursos Humanos del HSJL



PERÚ

Ministerio
de SaludMinisterio
de Prestaciones y
Asesoramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento técnico: "Plan de Contingencia por Semana Santa
del Hospital San Juan de Lurigancho"

TABLA N°08: RECURSO HUMANO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO

RECURSO HUMANO POR TURNO ACTUALMENTE*						
N°	CARGO	PROFESIONAL	MODALIDAD DE CONTRATO			BRECHA
			NOMBRADO	CAS	TERCERO	
1	RESPONSABLE DE UFGR-EMED	PROFESIONAL DE LA SALUD (LIC. ENFERMERÍA)	1			0
2	MÓDULO DE EVALUACIÓN /ANÁLISIS	LIC. ENFERMERÍA		1		1
3	MÓDULO DE OPERACIONES/ LOGÍSTICA	LIC.ENFERMERÍA	1			1
4	MÓDULO DE MONITOREO	LIC.ENFERMERÍA		1		1
5	MÓDULO DE COMUNICACIONES/ PRENSA	LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN			1	1
6	SECRETARIA	TEC. ADMINISTRATIVO			1	0
Se requiere la contratación bajo cualquier modalidad de 04 Lic. Enfermería, 1 Tec. Administrativo y 1 Licenciada en Ciencias de la Comunicación.						

Fuente: Unidad de Recursos Humanos del HSJL

(*Implementar servicio rotativo de 24 horas según R.M. N° 628-2018/MINSA, que aprueba la "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud" (EMED).

6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

Las actividades propuestas en el Plan deben ser atendidas en su totalidad, la máxima autoridad hospitalaria debe dar por finalizada la respuesta y debe ser inmediatamente difundido a todo el personal del hospital.

TABLA N°09: ACTIVIDADES ARTICULADAS AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MARCO ESTRATÉGICO		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OPERATIVA					
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS
OEI.07. MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.	AEI.07.01. CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES FORTALECIDA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LA POBLACIÓN EN RIESGO O AFECTADA.	068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	ACCIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO

Fuente:: Elaborado por el equipo técnico de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo



Se recomienda efectuar las siguientes acciones:

- Consolidar la información de las personas atendidas para preparar los informes y estadísticas.
- Cada jefe de servicio o jefe de guardia redactará un informe de las actividades.
- Reubicar los pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas de atención normal.
- Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendido por el evento.
- Levantar un inventario de necesidades que se deban cubrir a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar recursos para reparaciones o adecuaciones, teniendo en cuenta las medidas de mitigación.

6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- El presente "Plan de Contingencia Semana Santa - Hospital San Juan de Lurigancho", requiere un presupuesto aproximado de S/20 000.00 soles y deberá ser atendido y/o gestionado por la Coordinación del Programa Presupuestal 0068, para las acciones de respuesta y ejecución del presente.

TABLA N° 10: PRESUPUESTO

SERVICIO/BIEN	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Adquisición de carpa iglu equipada	1	15 000
Adquisición de alimentos perecibles	500 galletas	5000
	500 bebidas rehidratantes	
	500 frutos secos	
TOTAL		20 000

Fuente: Elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo.

6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- La supervisión, monitoreo y evaluación son parte fundamental de la implementación del presente Plan, por permitir de forma oportuna identificar problemas que permitan tomar medidas correctivas inmediatas y verificar los resultados en cumplimiento de los objetivos del Plan.
- El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos a través de su Espacio de Monitoreo en Emergencias y Desastres (EMED), quienes en coordinación con los miembros del GTGRD diseñará las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán al finalizar la emergencia sanitaria un consolidado de acciones ejecutadas. La Unidad Funcional de Gestión de Riesgos consolida dicha información de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de meta en un informe técnico que, posteriormente, será remitido a las respectivas dependencias.

7. RESPONSABLES

- **Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo:** Lic. Flor Cordova Bombilla.
- **Coordinadora del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres":** LIC. Johanna Narcizo García
- **Equipo Técnico:**
 - Lic. Nohely Palomares Mendoza
 - Lic. Maritza Tasayco Ramirez
 - Tec. Adm. Geraldine Alvarez Lopez



PERÚ

Ministerio
de Salud

Vicerrectorado
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Contingencia por Semana Santa
del Hospital San Juan de Lurigancho"

8. ANEXOS

- Anexo N°01: Escenario de riesgo en salud
- Anexo N°02 - Procedimientos para la declaración de alerta frente a emergencias y desastres
- Anexo N°03 - Sistema de comando de salud
- Anexo N°04 - Matriz de actividades y tareas
- Anexo N°05 - Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional
- Anexo N°06: Red radial y de telefonía y de telefonía
- Anexo N°07: Red de referencia y contrareferencias
- Anexo N°08: Tarjeta de acción equipos asistencial
- Anexo N°09: Tarjetas de acción de equipos de apoyo asistencial
- Anexo N°10: Tarjetas de acción de equipos de apoyo logístico – administrativo



Anexo N°01: Escenario de riesgo en salud

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD		DETERMINACIÓN DEL RIESGO	
Peligro	Descripción	Elementos Expuestos	Factores De Vulnerabilidad	Tipo De Daño Esperado	Cantidad Probable
Accidentes/ incidentes provocados por el hombre • Lima • San carlos • Jicamarca • Huáscar • Canto grande • Canto bello • Las flores • Celima • Zárate	Plan de Contingencia por Festividad de Semana Santa, pueden generar situaciones de riesgo para la salud, para una o múltiples personas.	• Población de la jurisdicción. • Personal de salud.	• Accidentes de tránsito • Incendios • Manifestaciones sociales no pacíficas • Movilización social. • Represión del gobierno peruano • Violencia social	• Lesiones y heridas de diversa gravedad • Ansiedad • Impacto en la Salud Mental • Quemaduras • Fracturas • Asfixia • Politraumatizados • Etc.	• Colectivo • Masivo
Accidentes /incidentes naturales • El distrito de San Juan de Lurigancho se encuentra ubicado en el cinturón de fuego. • Zonas aledañas al distrito..	Arrastre de material suelto y cascajales, produciendo derrumbes y movimiento de masa y todo, a causa de desastres naturales que puedan causar cientos o miles de personas que puedan sufrir lesiones contra su salud.	• Población de la jurisdicción. • Personal de salud.	• Viviendas prefabricadas • Sismo • Terremotos • Maremotos • Epidemias • huaicos	• Lesiones y heridas de diversa gravedad • Ansiedad • Impacto en la Salud Mental • Quemaduras • Fracturas • Asfixia • Politraumatizados • Etc.	• Colectivo • Masivo

Fuente:Elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Hospital San Juan de Lurigancho.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento técnico: "Plan de Contingencia por Semana
Santa del Hospital San Juan de Lurigancho"**Anexo N°02 - Procedimientos para la declaración de alerta frente a emergencias y desastres**

ESTADO DE ALERTA	CONDICIÓN	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACIÓN DEL PLAN
Alerta verde	Normal	Monitoreo de información de las áreas y servicios del Hospital San Juan de Lurigancho.	Los responsables monitorean las unidades, departamentos y servicios que estén libres de peligros.	Observación, revisión y planes
Alerta Amarilla	Peligro inminente	Preparación para la respuesta.	Se preparan y revisan las alarmas, ruta de evacuación, se alerta al personal y se disponen de PMA y equipos móviles ante una emergencia	Disponibilidad de personal entrenado y recursos locales según necesidad y comunicación.
Alerta roja	Emergencia real	Impacto y respuesta	Para este tipo de evento se ejecutan los procesos de seguridad y respuesta.	Respuesta institucional, según lo previsto; y se coordina con el MINSA.

Fuente: Elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Hospital San Juan de Lurigancho.

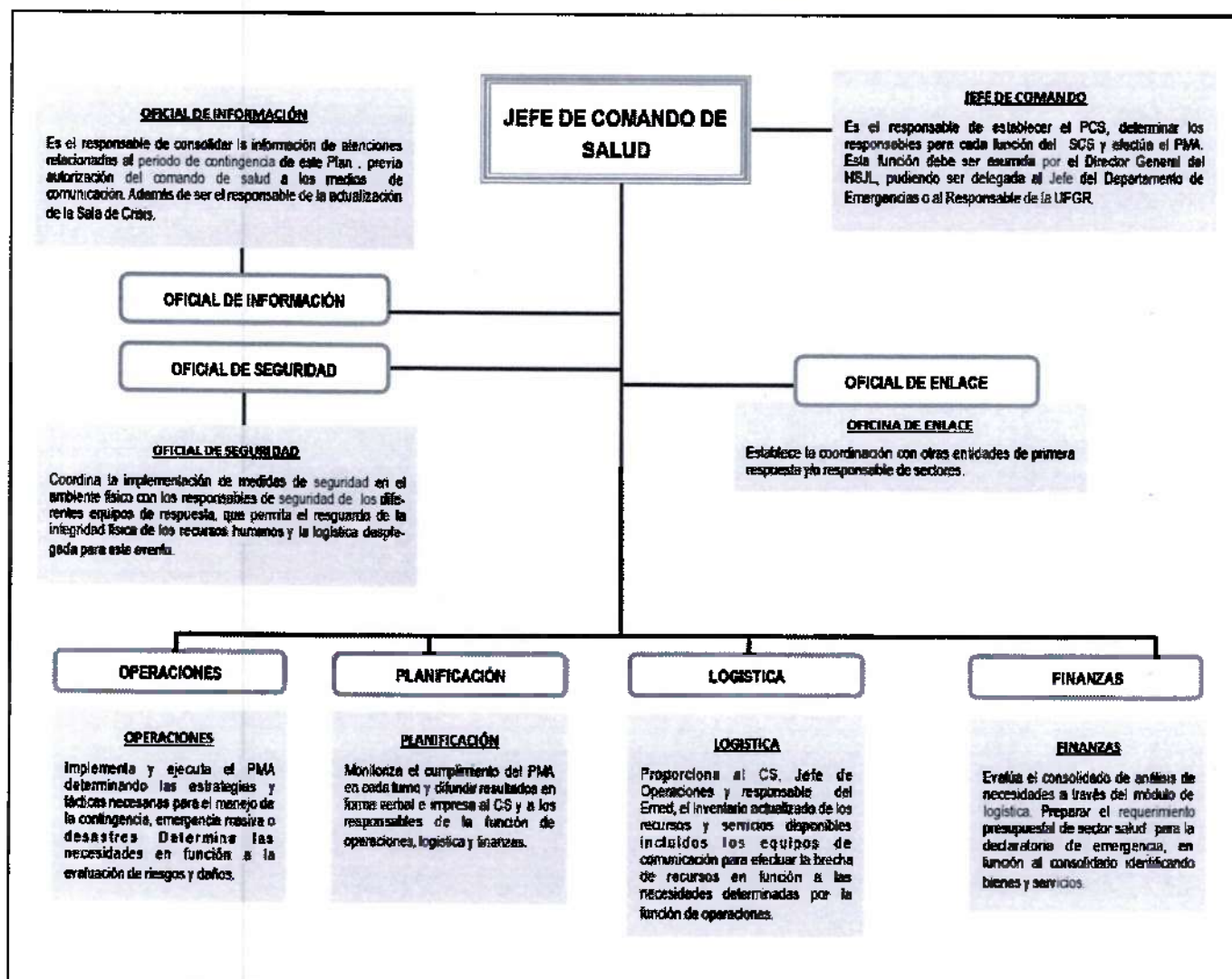




PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento técnico: "Plan de Contingencia por Semana
Santa del Hospital San Juan de Lurigancho"

Anexo N°03 - Sistema de comando de salud



Fuente:Elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Hospital San Juan de Lurigancho.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Contingencia por Semana Santa del Hospital San Juan de Lurigancho"

Anexo N°04 - Matriz de actividades y tareas

ACCIONES	RESPONSABLE
Activar el Sistema de Comando de Incidentes	Dirección General o Jefe de Guardia
Asegurar el funcionamiento ininterrumpido del HSJL	GTGRD
Instalar la Sala de Crisis	SCI
Suspender vacaciones y licencias del personal si fueses necesario	RRHH
Asegurar la operatividad del sistema de comunicación: radio VHF, radio TETRA, Telefonía fija y móvil, correo electrónico	UGR
Ejecutar los roles de retenes programados	Colaboradores del HSJL
Asegurar la disponibilidad de al menos 20% de camas de los servicios críticos.	Jefatura de Emergencia, UCI, SOP.
Restringir las operaciones electivas	Jefatura de SOP
Asegurar el sistema de transporte asistido de pacientes, así como combustible para 72h	Jefatura de Emergencia y Servicios Generales
Mantener comunicación con las entidades de referencias y contrarreferencias	Referencias

Fuente:Elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Hospital San Juan de Lurigancho.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento técnico: "Plan de Contingencia por Semana
Santa del Hospital San Juan de Lurigancho"**Anexo N°05 - Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional**

DIRECTORIO TELEFÓNICOS DE HOSPITALES NACIONALES			
INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PÁG WEB
Hospital Nacional Hipólito Unanue	Jr. Ancash 1271, Barrios Altos, Lima	411-7700	http://www.incn.gob.pe/
Instituto Nacional de Salud del Niño	Av. Brasil N° 600, Breña, Lima	3300066 FAX 4251840	http://www.insn.gob.pe/
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Av. Alfonso Ugarte 848 Lima - Perú	614-4646	http://www.hospitalloayza.gob.pe/Loayza/
Hospital Nacional Dos de Mayo	Parque "Historia de la Medicina Peruana" S/N Alt. Cdra. 13 Av. Grau - Cercado de Lima	328-0068 328-0035	http://hdosdemayo.gob.pe/
Hospital Maria Auxiliadora	Av. Miguel Iglesias N°968, San Juan de Miraflores, Lima	619-3030 619-3055	http://www.hma.gob.pe/
Hospital Docente Madre Niño San Bartolomé	Av. Alfonso Ugarte 825, Lima	431-5131 330-3521	http://www.sanbartolome.gob.pe/
Instituto de Ciencias Neurológicas	Jr. Ancash 1271, Barrios Altos, Lima	411-7700	http://www.incn.gob.pe/
Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa	Av. Roosevelt 6355 (ex Av. República de Panamá), Miraflores, Lima	445-9992 446-2321 445-5096 241-2789	http://www.hejcu.gob.pe/

Fuente:Elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Hospital San Juan de Lurigancho.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento técnico: "Plan de Contingencia por Semana
Santa del Hospital San Juan de Lurigancho"

Anexo N°06: Red radial y de telefonía.

N°	Entidad	Dependencia	Código
1	MINSA	Central de Telecomunicaciones DIGERD - MINSA	603
2	MINSA	Instituto Nacional de Salud Del Niño – San Borja	604
3	MINSA	COE SALUD	605
4	MINSA	Hospital Nacional Cayetano Heredia	606
5	MINSA	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	606
6	MINSA	DIRIS Lima Centro	621
7	MINSA	DIRIS Lima Sur	622
8	MINSA	DIRIS Lima Norte	623
9	MINSA	DIRIS Lima Este	624
10	ESSALUD	ODN EMED	630
11	MINSA	Hospital de Ventanilla	631
12	MINSA	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz Puente Piedra	632
13	MINSA	Hospital Nacional Sergio Bernal	633
14	MINSA	Hospital San Juan de Lurigancho	634
15	PRIVADO	Compañía General de Bomberos del Perú	635
16	MINSA	Hospital San José Callao	636
17	PRIVADO	Clínica San Gabriel	637
18	MINSA	Instituto Nacional del Niño – Breña	638
19	FAP	Hospital Central FAP	639
20	PRIVADO	Clínica Delgado	640
21	FFAA	Hospital Militar Central Cnel. Luis Arias Schreiber	641
22	PRIVADO	Clínica San Felipe S.A.	642
23	MINSA	Hospital Santa Rosa	643
24	MINSA	Hospital Victor Larco Herrera	644
25	MINSA	Instituto Nacional de Oftalmología INO	645

Fuente: Elaborado por la Dirección de Redes de Salud Integral Lima Centro - 2025





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento técnico: "Plan de Contingencia por Semana
Santa del Hospital San Juan de Lurigancho"**Anexo N°07: Red de referencia y contrareferencias**

Se transferirá a aquellos pacientes que no pueden demorar su tratamiento final como son intervenciones quirúrgicas o requerimiento de una Unidad de Cuidado Críticos cuando los casos hayan sobrepasado la capacidad del Hospital.

Los pacientes que sobrepasan la capacidad del servicio serán transferidos previa coordinación de acuerdo a la patología y la cercanía (Hospital Dos de Mayo, Arzobispo Loayza, Cayetano Heredia) y de acuerdo al grupo etario (Instituto Nacional de Salud del Niño y Emergencias Pediátricas).

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	CENTRAL	TELÉFONO
DIRIS LIMA CENTRO	Director General	207 -5700	936609827
	Director Ejecutivo	207- 5700	Anexo 2002 -2006
	Jefe oficina de tecnologías de la información		918582026
Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Gerencia Municipal	458 -1711	
Policía Nacional del Perú		105	
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú		116	388-6666
Defensa Civil		225-9898	

Fuente:Elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Hospital San Juan de Lurigancho.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Contingencia por Semana Santa del Hospital San Juan de Lurigancho"

Anexo N°08: Tarjeta de acción equipos asistenciales

TRIAJE HOSPITALARIO		Ubicación : Área de Triaje	Teléfono :
Procedimiento: Registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima			Integrantes: Médico de triaje. Enfermera Técnico de triaje Recursos Chaleco de identificación Tarjeta de actividades Tarjeta de triaje Libro de registro para la atención de emergencias.
Tareas: a. Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención (I: emergencia; II: urgencia mayor; III: urgencia menor; IV: fallecidos) y registrarlo en un formato (tarjeta de triaje). b. Destinar a cada paciente al ambiente donde será atendido. c. Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario.			
Jefe de Equipo : Médico de triaje /Alterno : enfermera			Supervisor : Jefe de Guardia
Estabilización Cardiorrespiratoria		Ubicación: Shock –Trauma Tópico de Cirugía	Teléfono : 956 484 404
Procedimiento: Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves			Integrantes: Médico Emergenciólogo Médico Intensivista Enfermera de Shock-Trauma. Enfermera de Uci. Técnicos de Enfermería. Tópico de Cirugía y Medicina.
Tareas: a. Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves. b. Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva c. Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitivo.			
Jefe de Equipo : Médico Emergenciólogo			Supervisor : Jefe de Guardia
Equipo de Observación Médico –Quirúrgica		Ubicación : Sala de Observación –Emergencia	Teléfono :
Procedimiento: Realizar tratamiento médico y cirugías en pacientes críticos. Prioridad II.			Integrantes: Médico Intensivista de Guardia. Traumatólogo de Guardia. Ginecólogo –Obstetra de Guardia. Residente de Cirugía General. Enfermera de observación. Técnicos de enfermería. Internos de medicina
Tareas: a. Realizar diagnósticos, procedimientos, invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o paciente graves (prioridad I) y moderados (prioridad II), con requerimientos médicos. b. Apoyar labores profesionales en especialidad crítica. c. Hacer seguimiento de la evolución de pacientes graves de medicina. Cirugía, Gineco-Obstetricia y Pediatría.			
Jefe de Equipo : Médico Internista			Supervisor : Jefe de Guardia

Fuente:Elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Hospital San Juan de Lurigancho.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento técnico: "Plan de Contingencia por Semana
Santa del Hospital San Juan de Lurigancho"

Equipo de intervenciones Quirúrgicas		Ubicación : Sala de Operaciones	Teléfono :
Procedimiento. Realizar diagnóstico y Cirugía de Urgencia.			Integrantes: Cirujano de guardia Cirujano asistentes Residentes de cirugía Anestesiología de turno Enfermeras de SOP Técnicos de enfermería.
Tareas: a. Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad III) con necesidad quirúrgica. b. Ejecutar cirugía mayor de urgencia. c. Hacer seguimiento de la evolución de pacientes operados de urgencia.			
Jefe de Equipo : Cirujano de guardia			
Hospitalización y Altas		Ubicación : Área de expansión " Patio de la Amistad "	Teléfono : 956 484 404
Procedimiento: Realizar altas, internamientos y atención en pisos de hospitalización.			Integrantes: Médico internista de turno Médico internista de reten Enfermera supervisora. Enfermera Hospitalización Técnicos de enfermería de hospitalización.
Tareas: a. Hospitalización a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico. b. Prestar atención a siniestros dentro del hospital. c. Dar altas, actualizar cuadro de camas disponibles e informar al jefe de guardia. d. Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización. e. Hospitalizar siniestrados, darles atención y facilidades para contacto con familiares. f. Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización			
Jefe de Equipo: Médico Internista de Reten			
			Supervisor: Jefe de Guardia

Fuente:Elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Hospital San Juan de Lurigancho.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento técnico: "Plan de Contingencia por Semana
Santa del Hospital San Juan de Lurigancho"

Anexo N°09: Tarjetas de acción de equipos de apoyo asistencial

Diagnóstico por imágenes	Ubicación : RX Emergencia	TELÉFONO:
Procedimiento: Realizar exámenes de radiología – ecografía		Integrantes: Medico radiológico de guardia Técnico radiológico de guardia
Tareas: a. Realizar exámenes radiológicos-ecográficos como apoyo diagnóstico para pacientes en estado crítico. b. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado .		
Jefe de equipo : Médico Radiológico de guardia		Supervisor : Jefe de Guardia

Laboratorio	Ubicación : Laboratorio Emergencia	Teléfono:
Procedimiento: Realizar exámenes laboratoriales de emergencia como apoyo al diagnóstico.		Integrantes: Tecnólogo de laboratorios Técnicos de laboratorio
Tareas: a. Realizar exámenes de laboratorio. b. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente crítico		
Jefe de Equipo : Tecnologo de Laboratorio		Supervisor : jefe de Guardia

Farmacia	Ubicación : Farmacia de Emergencia	Teléfono
Procedimiento: Proveer suministro , equipos , medicamentos y material médico .		Integrantes: Farmacéutico de turno Técnicos de farmacia
Tareas: a. Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. (informar a jefaturas). b. Proporcionar suministros, equipos médicos, material médico y otros insumos. c. Alistar y entregar medicamentos de stock para emergencias y kits respectivos a brigadas extra hospitalarias. d. Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia. e. Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.		
Jefe de Equipo : Químico Farmacéutico de turno		Supervisor : Jefe de Guardia

Fuente:Elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Hospital San Juan de Lurigancho.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento técnico: "Plan de Contingencia por Semana
Santa del Hospital San Juan de Lurigancho"**Anexo N°10: Tarjetas de acción de equipos de apoyo logístico – administrativo**

Equipo de comunicaciones		Ubicación : central de comunicaciones	Teléfono
Procedimiento Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa			Integrantes: Operador central telefónica
Tareas: a. Proporcionar telefonía interna y externa, radiocomunicación. b. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante la etapa de aislamiento. c. Recibir /emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. d. Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación			
Jefe de Equipo : Operador central telefónica			
Supervisor: Calidad			
Seguridad interna y vigilancia		Ubicación : Oficina de seguridad	Teléfono
Procedimiento Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas.			Integrantes: Jefe de seguridad. Vigilantes
Tareas. a. Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (emergencia, quirófanos, UCI, casa de fuerza, almacenes, dirección). b. Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. c. Revisar bolsos personales y portar equipos de vehículos. d. Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas.			
Jefe de Equipo : Jefe de Seguridad			
Supervisor : Jefe de guardia			
Mantenimiento		Ubicación: Servicios generales	Teléfono
Procedimiento: Habilitar servicios críticos , mantener operativas las líneas vitales.			Integrantes: Jefe encargado de mantenimiento. Técnicos de mantenimiento
Tareas: a. Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al EMED y el jefe de guardia. b. Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. c. Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazando equipos inoperativos. d. Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias.			

Fuente:Elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Hospital San Juan de Lurigancho.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Contingencia por Semana Santa del Hospital San Juan de Lurigancho"

9. BIBLIOGRAFÍA

- Organización Mundial de la Salud [internet] Ginebra, Suiza: OMS. [Citado el 20 de febrero del 2025]. Disponible en: <https://www.who.int/es>
- Ministerio de Salud [internet]. Lima, Perú: MINSA. [Citado el 20 de febrero del 2025]. Disponible en: <https://www.gob.pe/minsa>
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA [internet] MINSA. [Citado el 22 de enero del 2022]. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/342784/Resoluci%C3%B3n_Ministerial_N643-2019-MINSA.PDF
- Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021 Lima, Perú: MINSA. [Citado el 22 de enero del 2025]. Disponible en: <https://www.minam.gob.pe/prevencion/wp-content/uploads/sites/89/2014/10/9.-DS-N%C2%B0034-2014-PCM-Aprueban-Plan-Nacional-Gestion-Riesgo-Desastres.pdf>

